

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 22 DIC. 2008

VISTO el expediente N° 013149-ED/2.008 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo tramita el Acta Ampliatoria N° 13488 del
Convenio N° 10400, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación,
representado por su titular; Lic. Juan Carlos TEDESCO, y la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Ministro de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Darío Rubén VARGAS.

Que resulta procedente su ratificación y posterior intervención de la
Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

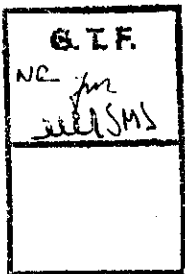
DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Ampliatoria N° 13488 del
Convenio N° 10400, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación,
representado por su titular, Lic. Juan Carlos TEDESCO, y la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Ministro de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Darío Rubén VARGAS, cuya copia
autenticada forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105°, inciso 7) y 135°, inciso 1) de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2728/08



[Signature]
PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Signature]
MARIA FABIANA NIOS
GOBERNADORA

Scrito 14/10/05
21/11/08
Convenio 380/04

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro - P.L. 1



Ministerio de Educación

COMPLEMENTARIA Nº 557/08
CONVENIO MEC y T Nº 380/04



ACTA AMPLIATORIA DEL CONVENIO MECyT Nº 380/04

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, con domicilio en la calle Pizzurno Nº 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte y, por la otra parte, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representado en este acto por su titular, Prof. Darío Rubén VARGAS, con domicilio en la calle Patagonia 416 Tira 10 Casa 52 de la ciudad de USHUAIA de la citada provincia, en adelante "PROVINCIA", se acuerda celebrar la presente Acta Complementaria del CONVENIO MECyT Nº 380/04, suscripto entre las partes el 24 de septiembre de 2004, en adelante "CONVENIO", y sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el listado de establecimientos educativos indicados en el ANEXO I del CONVENIO, incorporando las escuelas e institutos que se detallan en el Anexo I de la presente Acta Ampliatoria.

SEGUNDA: El equipamiento que se destinará a cada uno de los establecimientos detallados en el ANEXO I, en las cantidades allí indicadas, está integrado por: a) CPU marca Hewlett Packard Modelo dx2250MT conteniendo cada una de ellas 1 Procesador AMD Sempron 3000+ 1.60 Ghz, 512 Mb RAM, 80 Gb HDD, 1 unidad lecto-grabadora de CD-ROM con lectura de DVD-ROM, 1 unidad lecto-grabadora de DVD-ROM, 1 placa de red inalámbrica D-Link operando bajo norma IEEE 802.11g (54 Mbps), Mouse, Teclado y Cables de conexión; b) Monitores marca Hewlett Packard modelo S5506 de 15 pulgadas con cable de conexión; c) Impresoras de chorro de tinta con puerto USB marca Epson modelo C87+, con cables de conexión y juegos de cartuchos tinta negra, tinta cyan, tinta amarilla y tinta magenta para cada una de ellas; d) Impresoras laser marca Hewlett Packard modelo T3005D, e) Enrutadores/Punto de Accesos inalámbrico marca SMC modelo WBR14T-G; f) Dispositivos FAX/MODEM marca Encore modelo ENF656-USB-STPR, y g) Estabilizadores de Tensión Eléctrica de 1 KVA marca TRV modelo Micromack Concept 1000.

[Handwritten signature]

ES COPIA

JUAN CARLOS LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro-S.M. y T.

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 18 NOV. 2008
BAJO Nº 13488

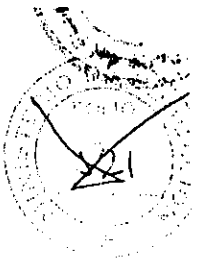
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo E. Chequeman
Jefe Departamento
Despacho Administrativo



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA N° 557/08
del CONVENIO MEC y T N° 582/04



TERCERA: En los demás aspectos no contemplados en la presente Acta Ampliatoria será de aplicación lo acordado en el CONVENIO.-----

En prueba de conformidad se suscriben DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de Julio del año 2008.-

Prof. Darío Rubén Vargas
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
18. NOV. 2008
FECHA.....
BAJO N°13488.....
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo E. Cheuqueman
Jefe Departamento
Despacho Administrativo

ES COPIA

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro 91



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA N°
del CONVENIO MEC y T N°

557/08
380/04



ANEXO I
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA ARGENTINA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CUE	Escuela	Localidad	PC	IMP.TINTA	IMP.LASER	FAX/MOD	ROUTER	ESTAB
9400150	ANTARTIDA ARGENTINA	RIO GRANDE	1	0	0	0	0	0
9400083	COL.TEC.OLGA B.DE ARKO	USHUAIA	1	0	0	0	0	0

ES COPIA

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
13 NOV. 2008
13.4.8.8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILBERIO E. LOS CRISTAL
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro

Roberto E. Chouquemán
Sube D. Parámetro
Despacho Administrativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria del Convenio M.E.C. y T. N° 380/04, registrada bajo el N° 13.488, referente a ampliación del listado de establecimientos educativos, celebrada el día 10 de julio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2728/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

014

/09.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

ES COPIA

Ministerio de Gobierno
División
Registro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Guardado c/ Decreto 2728/08